

ACUERDO n.º **063** DE 2024
13 de diciembre

Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad Industrial de Santander para la vigencia fiscal del año 2025

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior, y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, disponen que es competencia del Consejo Superior, aprobar el presupuesto de la institución.
- b. Que, en ejercicio del principio de autonomía universitaria, cuyo alcance en materia presupuestal fue precisado en Sentencia C - 220 de 1997 de la Honorable Corte Constitucional, en la que se indica que las universidades públicas podrán dictar su propio régimen presupuestal ajustado a los principios señalados en el capítulo 3 del título XII de Hacienda Pública de la Constitución Política, se adoptó el Estatuto Presupuestal de la Universidad mediante acuerdo del Consejo Superior n.º 067 de 2003.
- c. Que el artículo octavo (8º) del Acuerdo del Consejo Superior n.º 067 de 2003 mediante el cual se adopta el Estatuto Presupuestal de la Universidad, modificado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 01 de 2019, señala que el presupuesto de la Universidad es el instrumento del cual dispone la Institución, para el cumplimiento de planes y programas de funcionamiento y desarrollo institucional, así como para la administración de aquellos recursos que por disposición legal o reglamentaria tienen una destinación específica y se manejan en capítulos independientes.
- d. Que conforme lo expuesto en el literal precedente y en concordancia con el artículo segundo (2º) del Estatuto Presupuestal de la Universidad, el Presupuesto de la Universidad, se manejará a través de diferentes fondos, organizados así: *Presupuesto General de la Universidad y Capítulos independientes al Presupuesto General de la Universidad.*
- e. Que en el mes de junio el Consejo Superior aprobó según acta nº 006 de junio 26 de 2024 los lineamientos para la elaboración del Programa de Gestión y Presupuesto General 2025.
- f. Que en sesión del Consejo Académico realizada el 3 de diciembre de 2024 se presentó y analizó la propuesta de Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la UIS para la vigencia 2025 y el Presupuesto de los Capítulos Independientes y se dio concepto favorable para su presentación ante el Consejo Superior.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la UIS para la vigencia fiscal del año 2025, por valor de quinientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y ocho millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos (\$556.378.182.480), consolidado en los siguientes fondos:

ACUERDO n.º **063** DE 2024
13 de diciembre

PRESUPUESTO 2025	
FONDO	PRESUPUESTO
Fondo Común	\$ 423.769.877.920
Fondo Ajeno	\$ 10.852.247.620
Fondo Patrimonial	\$ 185.000.000
Fondo de Rentas Especiales	\$ 73.429.385.440
Fondo Estampilla ProUIS	\$ 48.141.671.500
TOTAL	\$ 556.378.182.480

PARÁGRAFO. El documento que contiene el detalle del Presupuesto hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°. INGRESOS. Se aprueba para la vigencia fiscal del año 2025 el presupuesto de ingresos por valor de quinientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y ocho millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos m/cte. (\$556.378.182.480), correspondiente a quinientos treinta y un mil ciento noventa millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta pesos m/cte. (\$531.190.448.260) por ingresos corrientes y veinticinco mil ciento ochenta y siete millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos veinte pesos m/cte. (\$25.187.734.220) por recursos de capital, tal como se detalla a continuación:

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
I	INGRESOS	556.378.182.480
1.1	INGRESOS CORRIENTES	531.190.448.260
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	531.190.448.260
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	90.752.962.930
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	64.838.540
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	43.221.245.540
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	397.151.401.250
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	25.187.734.220
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	8.487.500.000
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	14.426.476.780
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	2.273.757.440

PARÁGRAFO. El documento que contiene el detalle del Presupuesto de Ingresos hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3°. GASTOS. Se aprueba para la vigencia fiscal del año 2025 el presupuesto de gastos por valor de quinientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y ocho millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos m/cte. (\$556.378.182.480), correspondiente a cuatrocientos dieciocho mil novecientos cuarenta y cuatro millones ochocientos doce mil novecientos sesenta pesos m/cte. (\$418.944.812.960) por gastos de

ACUERDO n.º **063** DE 2024
13 de diciembre

funcionamiento y ciento treinta y siete mil cuatrocientos treinta y tres millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos veinte pesos m/cte. (\$137.433.369.520) por inversión, tal como se detalla a continuación:

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
2	GASTOS	556.378.182.480
2.1	FUNCIONAMIENTO	418.944.812.960
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	302.751.394.470
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	83.914.151.070
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.045.576.670
2.1.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	12.528.908.700
2.1.7	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	8.740.372.570
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.964.409.480
2.3	INVERSIÓN	137.433.369.520
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	4.388.100.000
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	110.838.553.380
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.571.356.000
2.3.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	16.635.360.140

PARÁGRAFO. El documento que contiene el detalle del Presupuesto de Gastos hace parte integral del presente Acuerdo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,



NICOLÁS CORSO SALAMANCA
Representante del Presidente de la República



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,



Universidad
Industrial de
Santander



PRESUPUESTO GENERAL 2025

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	3
1. INGRESOS	5
2. GASTOS	6
2.1. INVERSIÓN	8
2.2. VIGENCIAS FUTURAS	9
3. PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO	11
3.1. PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO Y POR FONDOS	14
Presupuesto general de ingresos y gastos consolidado	15
Presupuesto general de ingresos por fondos	16
Presupuesto general de gastos por fondos	17
3.2. PRESUPUESTO DEL FONDO COMÚN	18
Presupuesto de ingresos Fondo Común	19
Presupuesto de gastos Fondo Común	20
ANEXOS	21
Comparativo Presupuesto de Ingresos aprobado 2024 vs 2025, Fondo Común	22
Comparativo Presupuesto de Ingresos aprobado 2024 vs 2025, sin recursos adicionales, Fondo Común	23
Comparativo Presupuesto de Gastos aprobado 2024 vs 2025, Fondo Común	24
Presupuesto General de Inversión	25
Programa Operativo Anual de Inversiones - POAI 2025	27

INTRODUCCIÓN

El presupuesto de la Universidad Industrial de Santander está conformado por el Presupuesto General y los capítulos independientes al presupuesto, atendiendo las disposiciones contenidas en el Estatuto Presupuestal aprobado por Acuerdo del Consejo Superior No. 67 de 2003 y sus modificaciones posteriores.

Para la vigencia fiscal 2025 se presenta a consideración de los Consejos Superior y Académico de la Institución, el proyecto de Presupuesto General por valor de quinientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y ocho millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos (\$556.378.182.480), el cual se elaboró con base en el proceso de planeación institucional, los lineamientos presupuestales aprobados por el Consejo Superior según Acta No. 006 del 26 de junio de 2024 y se sustenta en el Programa de Gestión de la Universidad. Adicionalmente, consideró las vigencias futuras ordinarias y excepcionales aprobadas por el Consejo Superior.

El presupuesto general lo conforman los fondos común, ajeno, patrimonial, de rentas especiales, estampilla Pro-UIS y estampilla Pro-UNAL y demás universidades estatales.

- Fondo Común, comprende los recursos que se disponen para el desarrollo de las operaciones ordinarias de la Universidad generados por concepto de aportes gubernamentales, ingresos propios por concepto de matrículas de pregrado presencial y posgrados no autofinanciados, entre otros.
- Fondo Ajeno, corresponde a los recursos aportados con destinación específica por diferentes entidades u organismos para el desarrollo de programas de investigación y proyectos especiales.
- Fondo Patrimonial, comprende los recursos provenientes de donaciones que se reciban en la Universidad, para ejecutar programas de apoyo a estudiantes de bajos recursos, financiar proyectos de inversión, proyectos de ciencia, innovación y tecnología y programas de fomento a la cultura. Los rendimientos financieros del fondo patrimonial se destinan a financiar los programas de apoyo a estudiantes de bajos recursos y auxilaturas estudiantiles.
- Fondo de Rentas Especiales, corresponde a los dineros generados por prestación de servicios de consultoría, educación continuada, programas de extensión, educación a distancia y posgrados autofinanciados, entre otros.

- Fondo Estampilla Pro-UIS, corresponde a los recursos provenientes del recaudo de la estampilla pro Universidad Industrial de Santander (Ley n.º 1216 del 16 de julio de 2008 - modifica parcialmente la Ley n.º 85 de 1993, Ley n.º 1790 del 7 de julio de 2016 – renueva la emisión de la estampilla - y Ordenanza n.º 022 del 31 de agosto de 2016).
- Fondo Estampilla Pro-UNAL y demás universidades estatales, corresponde a los recursos asignados a la Universidad por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1050 de 2014.

Los capítulos independientes al presupuesto integrados por los Fondos Pasivo Pensional, UISALUD y Sistema General de Regalías.

La Universidad preparó el presupuesto de conformidad con el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal -CICP definido por la Contraloría General de la República, en el marco de la competencia que le atribuye el artículo 354 de la Constitución Política de llevar la contabilidad de la ejecución del Presupuesto General de la Nación, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 42 de 1993¹ y las resoluciones reglamentarias orgánicas asociadas.

¹ Art. 37 Ley 42 de 1993: "Corresponde a la Contraloría General de la República uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad de la ejecución del presupuesto general del sector público y establecer la forma, oportunidad y responsables de la presentación de los informes sobre dicha ejecución, los cuales deberán ser auditados por los órganos de control fiscal respectivos".

I. INGRESOS

Los ingresos están conformados por: Aportes de la Nación, del Departamento y las Rentas Propias.

❖ El aporte de la Nación incluye:

- Partida programada en el Presupuesto Nacional, por \$263.852.141.160 correspondiente al aporte ordinario para funcionamiento.
- Aporte por \$650.838.040, atendiendo el artículo 87 de la Ley 30 de 1992.
- Reembolso de \$1.098.662.950, por descuentos realizados a los estudiantes que hayan ejercido el derecho al voto, en atención a lo establecido en la Ley 403 de 1997 y sus modificaciones posteriores.
- Aporte por \$5.197.633.499, atendiendo el artículo 86, recursos de inversión.
- Partida de \$9.000.000.000 proveniente del DNP - Pactos Territoriales para financiar el proyecto de la Facultad de Salud.
- Apoyo por \$21.610.566.338 del Ministerio de Educación Nacional para financiar el proyecto de inversión Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud.
- Aporte para cesantías por \$3.305.000.000 correspondiente al 81,6% de las cesantías causadas a diciembre de 1997 y pagadas desde el 2008 hasta la fecha a los empleados que se retiraron durante este período o se cambiaron al régimen de la Ley 50, en trámite de cobro.

❖ El aporte del Departamento de Santander está conformado por:

- La partida asignada en la Ordenanza No. 016 del 27 de agosto de 2008, por valor equivalente a 20.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, SMMLV, distribuidos así:
 - 10.000 SMMLV para Inversión en la sede central
 - 10.000 SMMLV para desarrollo del programa de regionalización.
- El aporte para cesantías por un monto de \$407.000.000 correspondiente al 10,04% de las cesantías causadas a diciembre de 1997 y pagadas desde el 2008 hasta la fecha.
- Ingresos de vigencias anteriores por \$10.000.000.000 correspondiente al pago de

obligaciones adeudadas a la Universidad.

- Las rentas propias de la Universidad están integradas por: los ingresos corrientes, recursos de capital, venta de bienes y servicios, estampilla Pro-UIS, otras rentas y los recursos administrados, destinados a la actividad de investigación. Los ingresos corrientes se estimaron con un incremento del 7,7% para el 2025. Los ingresos por concepto de la Estampilla Pro-UIS para la vigencia 2025 ascienden a \$47.464.759.500, partida proyectada por la Secretaría de Hacienda Departamental.

2. GASTOS

Los gastos están conformados por servicios personales y transferencias corrientes, gastos generales e inversión.

Proyección de servicios personales

- La programación de los servicios personales consideró un 7% de incremento². Además, se incluyó un 2,08% para atender los costos de administración de la estructura salarial vigente y la producción intelectual.
- La nómina se programó con las prestaciones y transferencias asociadas a ella, de acuerdo con el régimen salarial vigente para cada una de las personas vinculadas.
- En la proyección se tuvo en cuenta la planta general aprobada. Para la proyección de las vacantes docentes, se consideró el 100% de los cargos docentes a proveer con el salario promedio de los profesores vinculados durante el año 2024, indexado, y acorde con las normas del Decreto 1279 de 2002.
- Los cargos directivos, asesores y ejecutivos no provistos en el momento de hacer la proyección de nómina se programaron en la categoría a la cual corresponden, con sus prestaciones y transferencias asociadas.
- La proyección de hora cátedra se realizó teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

² Corresponde al 6% estimado de inflación a diciembre de 2024, al momento de elaboración del presupuesto, más un punto adicional como expectativa en la negociación del Gobierno Nacional y el gremio sindical del sector público.

- El valor promedio de la hora cátedra de las diferentes categorías en el 2024, con un incremento del 7%.
- Las horas cátedra contratadas y pagadas en el año base de proyección³ y el comportamiento histórico.
- La consideración de dos periodos académicos completos en el año.
- Se incluyó el componente prestacional establecido por Ley para esta modalidad.

Corresponde a la Vicerrectoría Académica ejercer un estricto control sobre la contratación de profesores hora cátedra, garantizando que su asignación corresponda a las necesidades de cada unidad académica considerando criterios de eficiencia.

- En la proyección se consideró la planta temporal para suplir necesidades adicionales que no se pueden atender con la disponibilidad de planta actual según lo aprobado por el Consejo Superior por acuerdos No. 073 de noviembre 15 de 2013 y No. 036 de julio 6 de 2015.
- La Universidad continuará apoyando las comisiones de servicio en otras entidades e instituciones con el fin de cumplir las funciones misionales de integración Universidad - Sociedad, y de participación en el desarrollo regional y nacional, concediéndolas previo análisis de conveniencia institucional, debidamente soportadas mediante documento escrito, en cada caso particular.
- La política institucional de investigación continuará implementándose con los programas: fortalecimiento de la actividad investigativa, fortalecimiento de la formación para la investigación, apropiación social del conocimiento y divulgación científica, apoyo a la actividad investigativa, apoyo a solicitudes de registro de derecho de propiedad intelectual y acceso a recursos genéticos, apoyo a la innovación empresarial y social, fomento de la articulación con la sociedad, fomento de las capacidades de extensión, acreditación de pruebas de laboratorio, fomento al emprendimiento y relación con el sector productivo.

El mayor aporte de la Universidad para el fomento y desarrollo de la investigación corresponde al tiempo que los profesores dedican a esta actividad (17,96%) y el aporte en infraestructura física y de laboratorios existente.

³ Segundo periodo académico de 2023 y primer periodo académico de 2024

- Se mantendrá el número de profesores en comisión de estudios para fortalecer la capacidad de investigación institucional y mejorar los indicadores de formación de alto nivel.
- Se brindará apoyo al funcionamiento de las Maestrías de Investigación y Doctorados y se mantendrán los créditos condonables, seis por cada programa de maestría y cinco por programa de doctorado.
- Se apoyará la dedicación docente a iniciativas de extensión orientadas a cumplir con la responsabilidad social de la Universidad.
- Se mantiene la política de autofinanciación de los programas de especialización y maestrías de profundización (Fondo de Rentas Especiales).
- Los recursos provenientes de Rentas Especiales generados por venta de servicios, trabajos de asesoría, educación continuada, etc., ayudarán a financiar los gastos básicos de operación de las unidades académicas y administrativas que los producen.
- Se atenderá el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y de equipos de la Universidad.
- Se apoyará el bienestar institucional prestando servicios para el desarrollo integral de la comunidad universitaria, el sistema de salud universitario, la promoción de actividades recreativas, deportivas, eventos de interés para la Institución y aporte a la sociedad, por su reconocimiento en la región como patrimonio cultural.

2.1. INVERSIÓN

La asignación de recursos para los programas y proyectos de gestión de la Universidad responderá a las prioridades institucionales, teniendo como referente los objetivos estratégicos señalados en el Proyecto Institucional⁴, el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030⁵, el Plan de Gestión Rectoral, los Planes de Mejoramiento producto de la acreditación institucional y de la acreditación de los

⁴ Aprobado por Acuerdo del Consejo Superior n.º 26 de 2018

⁵ Aprobado por Acuerdo del Consejo Superior n.º 47 de 2019, modificado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 057 de 2022

programas académicos. La priorización de programas y proyectos de inversión se adelantará según la normatividad vigente y teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- a. Iniciativas para inversión orientadas a garantizar el financiamiento de la infraestructura tecnológica, de software e infraestructura física que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales de las Unidades Académico Administrativas, UAA.
- b. Iniciativas de inversión orientadas a garantizar la permanente actualización del material bibliográfico requerido por las Unidades Académicas para el desarrollo de sus actividades, y que permitan asegurar la adquisición o actualización de los medios de consulta por parte de estudiantes, investigadores, docentes y comunidad en general.
- c. Iniciativas para inversión que propendan por el fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Universidad y el fortalecimiento de la Sede Guatiguará.
- d. Iniciativas para inversión orientadas al fortalecimiento y modernización de las Sedes Regionales.

2.2. VIGENCIAS FUTURAS

El presupuesto incluye los compromisos aprobados en vigencias futuras para la contratación de:

- ❖ Adelantar procesos de contratación necesarios para la ejecución del proyecto de inversión “Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander” - Acuerdo del Consejo Superior n.º 022 de 2022.
- ❖ Asignación de recursos en las nuevas convocatorias que adelante la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para financiar proyectos de investigación en el marco del eje fortalecimiento de la capacidad investigativa del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la capacidad de Investigación y Extensión de la UIS año 2024”. – Acuerdo del Consejo Superior n.º 006 de 2024.

- ❖ Reconocimiento de apoyos en el marco de programas de movilidad académica de estudiantes de pregrado para el primer periodo académico de 2025- Acuerdo del Consejo Superior n.º 034 de 2024.
- ❖ Adelantar los procesos de contratación necesarios para la ejecución del proyecto de inversión: “Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga-fase I” – Acuerdo del Consejo Superior n.º 038 de 2023.
- ❖ Contratación de los servicios de aseo, jardinería y mantenimiento básico de las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander ubicadas en las sedes del Área Metropolitana de Bucaramanga, regionales e instalaciones en la ciudad de Bogotá - Acuerdo del Consejo Superior n.º 039 de 2024.
- ❖ Contratación del servicio de vigilancia para los bienes e instalaciones de la Universidad Industrial de Santander ubicados en las sedes del Área Metropolitana de Bucaramanga y regionales - Acuerdo del Consejo Superior n.º 040 de 2024.
- ❖ Suministro de una solución de conectividad para la Universidad: canales de internet dedicado para el campus principal y las sedes regionales; así como enlaces de datos para las sedes regionales – Acuerdo del Consejo Superior n.º 041 de 2024.
- ❖ Contratación del programa de seguros generales de la Universidad – Acuerdo del Consejo Superior n.º 042 de 2024.
- ❖ Renovación del licenciamiento corporativo EES de Microsoft para la Universidad - Acuerdo del Consejo Superior n.º 043 de 2024.
- ❖ Adelantar los procesos de contratación necesarios para la ejecución del proyecto de inversión: "Modernización de la infraestructura física del Instituto de Lenguas UIS en el

campus central – Fase I: Estructura y redes principales, en Bucaramanga – Acuerdo del Consejo Superior n.º 047 de 2024.

- ❖ Adelantar los procesos de contratación necesarios para la ejecución del proyecto de inversión: “Adquisición de una solución de seguridad informática perimetral tipo NGFW para la red de datos LAN institucional” - Acuerdo del Consejo Superior n.º 052 de 2024.
- ❖ Adelantar los procesos de contratación necesarios para la ejecución del proyecto de inversión: “Dotación de mobiliario especializado para los laboratorios del nuevo edificio de la Facultad de Salud de la UIS” - Acuerdo del Consejo Superior n.º 055 de 2024.
- ❖ Adelantar las gestiones contractuales del componente de obra civil requeridas para la ejecución del proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander” -Acuerdo del Consejo Superior n.º. 061 de 2024.

3. PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO

El proyecto de presupuesto de la Universidad Industrial de Santander se preparó con base en la siguiente información:

- La política de austeridad en el uso de los recursos públicos y la racionalización en el gasto, teniendo como premisa la realización de las tareas institucionales bajo principios de eficacia y eficiencia.
- Comportamiento histórico de ingresos y gastos.
- Aporte del Gobierno Nacional para funcionamiento, según partida informada por el Ministerio de Educación Nacional.⁶

⁶ En cumplimiento de la sentencia C-346 de 2021 proferida por la Corte Constitucional, en el Presupuesto General de la Nación las apropiaciones presupuestales dirigidas a las universidades públicas no se asignan en la Sección Presupuestal del Ministerio de Educación Nacional, sino en la sección presupuestal 2257 denominada “Entes autónomos universitarios

- Otros aportes del Gobierno Nacional según información del Ministerio de Educación Nacional.
- Partida establecida para la UIS según Ordenanza n.º 016 del 27 de agosto de 2008, estimada por la Secretaría de Hacienda Departamental.
- Para la estimación de rentas propias se consideró la gestión programada por las Unidades Académico Administrativas – UAA - para la siguiente vigencia, la ejecución histórica y su proyección para el 2025.
- La proyección de la planta de personal tomó como base la planta aprobada a junio 30 de 2024⁷.
- El proceso de planeación institucional anual - programación presupuestal-, es participativo en el cual intervienen todas las unidades académicas y administrativas. Teniendo en cuenta los lineamientos presupuestales socializados en el Consejo Académico y aprobados por el Consejo Superior mediante Acta n.º 006 del 26 de junio de 2024, en el mes de julio se inició el proceso de socialización mediante la realización de tres (3) reuniones con Facultades, IPRED, Vicerreectorías y unidades asesoras de Rectoría, en las que participaron los vicerrectores, decanos de las facultades, directores de las UAA y profesionales de apoyo.

Así mismo, en el mes de septiembre se realizaron dos (2) jornadas de capacitación al personal de apoyo de todas las UAA, en programación presupuestal tanto en los aspectos conceptuales como del sistema de información. En general, durante el proceso se solicitó total compromiso por parte de los directores de las UAA como responsables del proceso de planeación de las Unidades. En el ejercicio de consolidación del presupuesto se consideró la programación por fondos:

Fondo Común

- La programación de este fondo contempló las necesidades de funcionamiento de la Universidad, proyectos de gestión y las vigencias futuras aprobadas.

estatales – Universidades Públicas”, en la cual se incorporan los montos totales de gastos de funcionamiento e inversión que la Nación transfiere a cada una.

⁷ Considerando los lineamientos presupuestales aprobados en el Acta n.º 006 del 26 de junio de 2024.

Fondo de Rentas Especiales

- La programación de cada una de las subcuentas la realiza cada unidad académica y administrativa teniendo en cuenta el comportamiento del año 2024, el histórico de ejecución y las posibilidades del mercado; de igual forma se consideraron las vigencias futuras aprobadas.

Fondo Ajeno

- Dada la destinación específica de estos recursos para el desarrollo de programas de investigación y proyectos especiales, la proyección se realizó bajo la coordinación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y los ordenadores de gasto de cada proyecto.

Fondo Patrimonial

- La programación de este fondo la realizó la División Financiera y contempla los rendimientos financieros estimados sobre el capital.

Fondo Estampilla PROUIS

- La programación contempla los ingresos estimados por la gobernación de Santander por concepto de recaudo y rendimientos, los gastos por proyectos según el Programa Operativo Anual de Inversiones, POAI y las vigencias futuras aprobadas.

Fondo Estampilla PROUNAL

- Estos recursos se incorporarán al presupuesto una vez se conozca la partida asignada a la Universidad. Es importante considerar que el programa de Bienestar Universitario “Auxilio de Sostenimiento Estudiantil para Sedes Regionales”, se financia con el recaudo de esta estampilla, según disposición contenida en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 008 de 2022.

Todos los funcionarios de la Universidad deben comprometerse con el manejo prudente de los recursos, con sentido de racionalización en el gasto y fundamentalmente basarse en los principios de eficacia y eficiencia en la realización de las tareas institucionales.

El documento incluye el presupuesto general consolidado y por fondos:

❖ Presupuesto General Consolidado:

- Presupuesto general de ingresos y gastos consolidado
- Presupuesto de ingresos y gastos -Fondo Común

❖ Presupuesto General de Ingresos y Gastos por Fondos: Común, Ajeno, Patrimonial, de Rentas Especiales y Estampilla Pro-UIS.



Universidad
Industrial de
Santander



Presupuesto General 2025

Consolidado y por Fondos

(Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal – CICP)

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
 PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADO 2025
 ESTRUCTURA CICP - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR
 Miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL	% Part.
1	INGRESOS	556.378.182	100,00%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	531.190.448	95,47%
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	531.190.448	100,00%
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	90.752.963	17,08%
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	64.839	0,01%
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	43.221.246	8,14%
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	397.151.401	74,77%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	25.187.734	4,53%
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	8.487.500	33,70%
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	14.426.477	57,28%
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	2.273.757	9,03%
2	GASTOS	556.378.182	100,00%
2.1	FUNCIONAMIENTO	418.944.813	75,30%
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	302.751.394	72,27%
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	83.914.151	20,03%
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.045.577	1,68%
2.1.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	12.528.909	2,99%
2.1.7	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	8.740.373	2,09%
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.964.409	0,95%
2.3	INVERSIÓN	137.433.370	24,70%
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	4.388.100	3,19%
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	110.838.553	80,65%
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.571.356	4,05%
2.3.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	16.635.360	12,10%

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
 PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS POR FONDOS 2025
 Miles de Pesos

CODIGO	CONCEPTO	FONDO COMÚN	% Part	FONDO AJENO	% Part	FONDO PATRIMONIAL	% Part	FONDO DE RENTAS ESPECIALES	% Part	FONDO ESTAMPILLA PROUIS	% Part	TOTAL CONSOLIDADO
I	INGRESOS	423.769.878	76,17%	10.852.248	1,95%	185.000	0,03%	73.429.385	13,20%	48.141.672	8,65%	556.378.182
I.1	INGRESOS CORRIENTES	417.879.448	78,67%	3.393.708	0,64%	135.000	0,03%	62.512.532	11,77%	47.269.760	8,90%	531.190.448
I.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	417.879.448		3.393.708		135.000		62.512.532		47.269.760		531.190.448
I.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	63.657.043		-		-		27.095.920		-		90.752.963
I.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.000		-		-		62.839		-		64.839
I.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.338.763		3.393.708		135.000		35.353.774		-		43.221.246
I.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	349.881.642		-		-		-		47.269.760		397.151.401
I.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	349.881.642		-		-		-		47.269.760		397.151.401
I.1.02.06.006.01	APORTES NACIÓN	304.714.842		-		-		-		-		304.714.842
I.1.02.06.006.01.01	NACIÓN - FUNCIONAMIENTO	263.852.141		-		-		-		-		263.852.141
I.1.02.06.006.01.03	NACIÓN - CESU (ART. 87 LEY 30 DE 1992)	650.838		-		-		-		-		650.838
I.1.02.06.006.01.04	NACIÓN - DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997	1.098.663		-		-		-		-		1.098.663
I.1.02.06.006.01.06	NACIÓN - CESANTÍAS	3.305.000		-		-		-		-		3.305.000
I.1.02.06.006.01.07	NACIÓN - INVERSIÓN	35.808.200		-		-		-		-		35.808.200
I.1.02.06.006.02	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	5.899.800		-		-		-		-		5.899.800
I.1.02.06.006.02.01	DEVOLUCIÓN IVA	5.899.800		-		-		-		-		5.899.800
I.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	39.267.000		-		-		-		-		39.267.000
I.1.02.06.006.06.01	APORTES DEPARTAMENTO	39.267.000		-		-		-		-		39.267.000
I.1.02.06.006.07	TRANSFERENCIAS DEL RECAUDO DE ESTAMPILLA	-		-		-		-		47.269.760		47.269.760
I.1.02.06.006.07.01	ESTAMPILLA PROUIS	-		-		-		-		47.269.760		47.269.760
I.2	RECURSOS DE CAPITAL	5.890.430	23,39%	7.458.540	29,61%	50.000	0,20%	10.916.853	43,34%	871.912	3,46%	25.187.734
I.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.900.000		-		50.000		4.342.500		195.000		8.487.500
I.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	-		7.458.540		-		6.291.025		676.912		14.426.477
I.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	1.990.430		-		-		283.328		-		2.273.757
TOTAL INGRESOS		423.769.878	76,17%	10.852.248	1,95%	185.000	0,03%	73.429.385	13,20%	48.141.672	8,65%	556.378.182

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
 PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS POR FONDOS 2025
 Miles de Pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	FONDO COMÚN	% Part	FONDO AJENO	% Part	FONDO PATRIMONIAL	% Part	FONDO DE RENTAS ESPECIALES	% Part	FONDO ESTAMPILLA PROUIS	% Part	TOTAL CONSOLIDADO
2	GASTOS	423.769.878	76,17%	10.852.248	1,95%	185.000	0,03%	73.429.385	13,20%	48.141.672	8,65%	556.378.182
2.1	FUNCIONAMIENTO	347.633.584	82,98%	152.655	0,04%	185.000	0,04%	70.973.574	16,94%	-	-	418.944.813
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	274.427.892		-		-		28.323.503		-		302.751.394
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	201.142.033		-		-		4.123.474		-		205.265.507
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	73.285.859		-		-		24.200.029		-		97.485.888
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	55.507.305		152.655		185.000		28.069.191		-		83.914.151
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	55.507.305		152.655		185.000		28.069.191		-		83.914.151
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.036.315		-		-		9.262		-		7.045.577
2.1.3.04	A ORGANIZACIONES NACIONALES	965.058		-		-		-		-		965.058
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	5.071.257		-		-		9.262		-		5.080.519
2.1.3.08	A LOS HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES	1.000.000		-		-		-		-		1.000.000
2.1.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	-		-		-		12.528.909		-		12.528.909
2.1.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	-		-		-		1.373.134		-		1.373.134
2.1.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	-		-		-		11.155.775		-		11.155.775
2.1.7	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	6.768.073		-		-		1.972.300		-		8.740.373
2.1.7.01	CESANTÍAS	6.768.073		-		-		1.972.300		-		8.740.373
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.894.000		-		-		70.409		-		3.964.409
2.3	INVERSIÓN	76.136.294	55,40%	10.699.593	7,79%	-	0,00%	2.455.812	1,79%	48.141.672	35,03%	137.433.370
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	4.388.100		-		-		-		-		4.388.100
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	71.546.878		2.371.032		-		2.455.812		34.464.832		110.838.553
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-		942.444		-		-		4.628.912		5.571.356
2.3.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	201.316		7.386.117		-		-		9.047.928		16.635.360
TOTAL GASTOS		423.769.878	76,17%	10.852.248	1,95%	185.000	0,03%	73.429.385	13,20%	48.141.672	8,65%	556.378.182



Universidad
Industrial de
Santander



Presupuesto General 2025

Presupuesto Fondo Común

(Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal – CICP)

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025 - FONDO COMÚN
ESTRUCTURA CICP - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR
Miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	FONDO COMÚN	% Part
I	INGRESOS	423.769.878	100,00%
I.1	INGRESOS CORRIENTES	417.879.448	98,61%
I.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	417.879.448	100,00%
I.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	63.657.043	15,23%
I.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.000	0,00%
I.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.338.763	1,04%
I.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	349.881.642	83,73%
I.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	349.881.642	100,00%
I.1.02.06.006.01	APORTES NACIÓN	304.714.842	87,09%
I.1.02.06.006.01.01	NACIÓN - FUNCIONAMIENTO ⁽¹⁾	263.852.141	86,59%
I.1.02.06.006.01.03	NACIÓN - CESU (ART. 87 LEY 30 DE 1992) ⁽¹⁾	650.838	0,21%
I.1.02.06.006.01.04	NACIÓN - DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997 ⁽¹⁾	1.098.663	0,36%
I.1.02.06.006.01.06	NACIÓN - CESANTÍAS	3.305.000	1,08%
I.1.02.06.006.01.07	NACIÓN - INVERSIÓN ⁽²⁾	35.808.200	11,75%
I.1.02.06.006.02	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	5.899.800	1,69%
I.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	39.267.000	11,22%
I.1.02.06.006.06.01	APORTES DEPARTAMENTO	39.267.000	100,00%
I.1.02.06.006.06.01.02	DEPARTAMENTO - INVERSIÓN	14.430.000	36,75%
I.1.02.06.006.06.01.03	DEPARTAMENTO - REGIONALIZACIÓN FUNCIONAMIENTO	7.215.000	18,37%
I.1.02.06.006.06.01.04	DEPARTAMENTO - REGIONALIZACIÓN INVERSIÓN	7.215.000	18,37%
I.1.02.06.006.06.01.05	DEPARTAMENTO - CESANTIAS	407.000	1,04%
I.1.02.06.006.06.01.06	DEPARTAMENTO - INGRESOS DE VIGENCIAS ANTERIORES ⁽³⁾	10.000.000	25,47%
I.2	RECURSOS DE CAPITAL	5.890.430	1,39%
I.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.900.000	66,21%
I.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	1.990.430	33,79%
TOTAL INGRESOS		423.769.878	100,00%

(1) Valor informado por el Ministerio de Educación Nacional

(2) Aporte DNP Pactos Territoriales por \$9.000 millones y aporte del MEN por \$21.610 millones con destino al proyecto Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la UIS; recursos de inversión por \$5.197 millones según artículo 86 Ley 30.

(3) \$10.000 millones de recursos de ordenanza departamental, pago de obligaciones adeudadas. Destino al proyecto Instituto Lenguas

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
 PRESUPUESTO DE GASTOS 2025 - FONDO COMÚN
 ESTRUCTURA CICP - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR
 Miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	FONDO COMÚN	% Part
2	GASTOS	423.769.878	100,00%
2.1	FUNCIONAMIENTO	347.633.584	82,03%
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	274.427.892	78,94%
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	201.142.033	73,30%
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	73.285.859	26,70%
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	55.507.305	15,97%
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	55.507.305	100,00%
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.650.726	15,58%
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	46.856.579	84,42%
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.036.314,77	2,02%
2.1.3.04	A ORGANIZACIONES NACIONALES	965.058	13,72%
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	5.071.257	72,07%
2.1.3.08	A LOS HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES	1.000.000	14,21%
2.1.7	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	6.768.073	1,95%
2.1.7.01	CESANTÍAS	6.768.073	100,00%
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.894.000	1,12%
2.3	INVERSIÓN	76.136.294	17,97%
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	4.388.100	5,76%
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	71.546.878	93,97%
2.3.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	201.316	0,26%
TOTAL GASTOS		423.769.878	100,00%



Universidad
Industrial de
Santander



Anexos

ANEXO IA
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2024 Vs PROYECTADO 2025
FONDO COMÚN
Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2024	PRESUPUESTO PROYECTADO 2025	% VAR 2025/2024
INGRESOS	405.978.257	423.769.878	4,38%
INGRESOS CORRIENTES	385.233.153	417.879.448	8,47%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	385.233.153	417.879.448	8,47%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	61.428.748	63.657.043	
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.400	2.000	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.221.249	4.338.763	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	319.581.755	349.881.642	
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	319.581.755	349.881.642	9,48%
APORTES NACIÓN	273.886.755	304.714.842	11,26%
NACIÓN - FUNCIONAMIENTO	244.154.045	263.852.141	
NACIÓN - CESU (ART. 87 LEY 30 DE 1992)	1.411.945	650.838	
NACIÓN DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997	1.015.765	1.098.663	
NACIÓN OTROS APORTES	6.000.000		
NACIÓN - CESANTIAS	3.305.000	3.305.000	
NACIÓN - INVERSIÓN	18.000.000	35.808.200	
DEVOLUCION IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	10.000.000	5.899.800	-41,00%
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	35.695.000	39.267.000	10,01%
APORTES DEPARTAMENTO	35.695.000	39.267.000	
DEPARTAMENTO - INVERSIÓN	12.644.000	14.430.000	
DEPARTAMENTO REGIONALIZACIÓN - FUNCIONAMIENTO	6.322.000	7.215.000	
DEPARTAMENTO REGIONALIZACIÓN - INVERSIÓN	6.322.000	7.215.000	
DEPARTAMENTO - CESANTÍAS	407.000	407.000	
GOBIERNO DEPARTAMENTAL -INGRESOS VIGENCIAS ANTERIORES	10.000.000	10.000.000	
RECURSOS DE CAPITAL	20.745.104	5.890.430	-71,61%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.500.000	3.900.000	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	
RECURSOS DEL BALANCE	15.342.630		
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	1.902.474	1.990.430	

ANEXO IB
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2024 SIN RECURSOS
ADICIONALES Vs PROYECTADO 2025
FONDO COMÚN

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2024	PRESUPUESTO PROYECTADO 2025	% VAR 2025/2024
INGRESOS	390.316.867	423.769.878	8,57%
INGRESOS CORRIENTES	369.571.763	417.879.448	13,07%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	369.571.763	417.879.448	13,07%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	61.428.748	63.657.043	
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.400	2.000	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.221.249	4.338.763	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	303.920.366	349.881.642	
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	303.920.366	349.881.642	15,12%
APORTES NACIÓN	258.225.366	304.714.842	18,00%
NACIÓN - FUNCIONAMIENTO ⁽¹⁾	234.492.656	263.852.141	
NACIÓN - CESU (ART. 87 LEY 30 DE 1992)	1.411.945	650.838	
NACIÓN DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997	1.015.765	1.098.663	
NACIÓN OTROS APORTES ⁽²⁾	-		
NACIÓN - CESANTÍAS	3.305.000	3.305.000	
NACIÓN - INVERSIÓN	18.000.000	35.808.200	
DEVOLUCION IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	10.000.000	5.899.800	-41,00%
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	35.695.000	39.267.000	10,01%
APORTES DEPARTAMENTO	35.695.000	39.267.000	
DEPARTAMENTO - INVERSIÓN	12.644.000	14.430.000	
DEPARTAMENTO REGIONALIZACIÓN - FUNCIONAMIENTO	6.322.000	7.215.000	
DEPARTAMENTO REGIONALIZACIÓN - INVERSIÓN	6.322.000	7.215.000	
DEPARTAMENTO - CESANTÍAS	407.000	407.000	
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - INGRESOS VIGENCIAS ANTERIORES	10.000.000	10.000.000	
RECURSOS DE CAPITAL	20.745.104	5.890.430	-71,61%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.500.000	3.900.000	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	
RECURSOS DEL BALANCE	15.342.630		
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	1.902.474	1.990.430	

(1) Para efectos comparativos se descuentan \$9.661.389.403 que corresponden al porcentaje adicional a la base presupuestal, programado en presupuesto de 2024

(2) Para efectos comparativos se descuentan, en el presupuesto programado 2024, \$5.000.000.000 para financiar el Plan de Fomento a la Calidad y \$1.000.000.000 de excedentes de cooperativas.

ANEXO 2
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
COMPARATIVO PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO 2024 Vs PROYECTADO 2025
FONDO COMÚN
Miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2024	PRESUPUESTO PROYECTADO 2025	VARIACIÓN 2024/2023
2	GASTOS	405.978.257	423.769.878	4,38%
2.1	FUNCIONAMIENTO	330.977.565	347.633.584	5,03%
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	267.723.192	274.427.892	2,50%
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	200.532.655	201.142.033	
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	67.190.538	73.285.859	
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	50.656.668	55.507.305	9,58%
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	50.656.668	55.507.305	
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.338.595	8.650.726	
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	42.318.073	46.856.579	
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.417.444	7.036.315	29,88%
2.1.3.04	A ORGANIZACIONES NACIONALES	800.000	965.058	
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	3.657.223	5.071.257	
2.1.3.08	A LOS HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES	960.221	1.000.000	
2.1.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	-	-	
2.1.7	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	6.221.789	6.768.073	8,78%
2.1.7.01	CESANTÍAS	6.221.789	6.768.073	
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	958.471	3.894.000	306,27%
2.3	INVERSIÓN	75.000.692	76.136.294	1,51%
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	4.000.000	4.388.100	
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	70.649.997	71.546.878	
2.3.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	350.695	201.316	

ANEXO 3
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO GENERAL DE INVERSIÓN 2025
Miles de Pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	FONDO COMÚN	% PART	FONDO AJENO	% PART	FONDO DE RENTAS ESPECIALES	% PART	FONDO ESTAMPILLA PROUIS	% PART	TOTAL CONSOLIDADO
2	GASTOS									
2.3	INVERSIÓN	76.136.294	55,40%	10.699.593	7,79%	2.455.812	1,79%	48.141.672	35,03%	137.433.370
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	4.388.100		-		-		-		4.388.100
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	71.546.878		2.371.032		2.455.812		34.464.832		110.838.553
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-		942.444		-		4.628.912		5.571.356
2.3.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	201.316		7.386.117		-		9.047.928		16.635.360

Notas:

1. **Fondo Común:** Adquisición de Bienes, **Construcciones:** vigencia futura ordinaria ACS 022/22, \$9.000 millones, recursos DNP pactos territoriales; vigencia futura ordinaria ACS 061/24, \$21.326 millones, recursos del MEN para Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud; vigencia futura excepcional ACS 038/23, \$6.764,54 millones, recursos de ordenanza 2025 con destino al proyecto “Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga- fase I”; vigencia futura ordinaria ACS 047/24, \$7.480,55 millones con destino al proyecto “Modernización de la infraestructura física del Instituto de Lenguas”; saldo del valor proyectado por la Gobernación para la vigencia 2025 (5.000 smlmv-sedes) por 450,5 millones. **Equipo de Laboratorio:** Proyecto laboratorios -Guatiguará por \$14.430 millones. **Licencias de software:** vigencia futura 043/24, \$841,24 millones; **Desarrollo de programas y proyectos de inversión:** vigencia futura ordinaria ACS 061/24, 284 millones, recursos del MEN para Interventoría, Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud. **Créditos Condonables:** \$6.048,68 millones. Gastos de Personal, **Formación de personal:** \$3.688,10 millones para la formación doctoral de docentes. **Becas docentes en comisión:** \$700 millones. Gastos de Comercialización y Producción, **Fomento y Desarrollo Investigación:** \$201.31 millones.
2. **Fondo Ajeno:** Inversión para proyectos de investigación con destinación específica.
3. **Fondo Rentas Especiales:** programación de las unidades que administran recursos por la venta de servicios, programas autofinanciados, etc.
4. **Fondo Estampilla ProUIS:** vigencia futura ordinaria 038/23 por \$7.482,52 millones con destino al proyecto “Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga- fase I”. vigencia futura 006/24 por \$2.640 millones para financiar el Plan de Gestión VIE 2024; \$12.217, 83 millones para financiar el Plan de Gestión de la VIE 2025; \$4.726,97 millones para financiar el proyecto “Renovación de colecciones 2025 de material bibliográfico en las Bibliotecas de la UIS”; vigencia futura 052/24 por \$3.500 millones para financiar el proyecto “Adquisición de una solución de seguridad informática perimetral tipo NGFW para la red de datos LAN Institucional”; \$6.781, 22 millones para financiar el proyecto “Suministro de mobiliario especializado para los laboratorios del nuevo edificio de la Facultad de Salud”, entre otros.



Universidad
Industrial de
Santander



**Programa Operativo Anual
de Inversiones
POAI 2025**

No.	Proyecto	Valor total proyecto	Fuente recurso	Centro de Costo	Rubro presupuestal	Concepto	Valor 2025
1	Fortalecimiento de la capacidad de investigación y extensión de la Universidad Industrial de Santander año 2024	\$ 14.992.560.000	Estampilla Pro UIS	4503	Fomento y Desarrollo Programas de Investigación	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	2.640.000.000
Total							2.640.000.000
2	Fortalecimiento de la capacidad de investigación y extensión de la Universidad Industrial de Santander 2025	\$ 14.932.839.850	Recursos de Balance SF- Estampilla ProUIS	4512	Fomento y Desarrollo Programas de Investigación	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	676.912.000
			Estampilla Pro UIS		Fomento y Desarrollo Programas de Investigación	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	11.540.927.850
Total							12.217.839.850
3	Renovación de colecciones 2025 de material bibliográfico en las Bibliotecas de la UIS	\$ 4.726.975.950	Estampilla Pro UIS	4513	81101070 Libros y material bibliográfico	Renovación de colecciones 2025 de material bibliográfico en las bibliotecas de la UIS	4.726.975.950
Total							4.726.975.950
4	Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander	\$ 175.251.700.121	UIS (asignado por el MEN)	1465	81201010 construcciones	Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander	21.326.312.909
					81301050 Desarrollo de programas y proyectos de inversión	Interventoría Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander	284.253.429
			DNP-Pactos territoriales	1459	81201010 construcciones	Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander	9.000.000.000
Total							30.610.566.338
5	Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga- Fase I	\$ 74.069.653.446	Ordenanza 016 de 2008 (Vigencia 2025)	1463	81201010 construcciones	Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga	6.764.540.000
					81201010 construcciones	Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga	7.005.136.834
			Estampilla Pro UIS	4501	81301050 Desarrollo de programas y proyectos de inversión	Interventoría construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga	477.392.314
Total							14.247.069.148
6	Adquisición de una solución de seguridad informática perimetral tipo NGFW para la red de datos LAN Institucional	\$ 5.000.000.000	Estampilla Pro UIS	4510	81101060 Equipo de cómputo	Repotenciación de la estructura de hardware para el área de Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Universidad	3.500.000.000
Total							3.500.000.000
7	Suministro de mobiliario especializado para los laboratorios del nuevo edificio de la facultad de salud	\$ 13.562.443.710	Estampilla Pro UIS	4511	81101090 Muebles y Enseres	Suministro de mobiliario especializado para los laboratorios del nuevo edificio de la facultad de salud	6.781.221.855
Total							6.781.221.855
TOTAL POAI 2025							74.723.673.141

I. Fortalecimiento de la capacidad de investigación y extensión de la Universidad Industrial de Santander 2024

- **Código BPPIUIS:** 041101231182
- **Código presupuestal:** 4503
- **Objetivo:** Fortalecer los ejes misionales de Investigación y Extensión a través de la financiación del Plan de Gestión 2024 de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para contribuir a la consolidación de la capacidad de gestión y cultural; la infraestructura; calidad y pertinencia; eficiencia y eficacia de la investigación y la extensión en la Universidad Industrial de Santander.
- **Valor total del proyecto (vigencias 2024 y 2025):** \$14.992.560.000 (catorce mil novecientos noventa y dos millones quinientos sesenta mil pesos).
- **Horizonte de ejecución y financiamiento:** 12 meses
- **Valor a financiar en el 2025 a través de Estampilla Pro UIS:** \$2.640.000.000 (dos mil seiscientos cuarenta millones de pesos)

Código presupuestal	Rubro	Rubro CGR	Concepto	Valor
4503	81101010 Equipo de Laboratorio	2.3.2.01.01.003.06.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$375.000.000
4503	81101060 Equipo de cómputo	2.3.2.01.01.003.03.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$160.000.000
4503	81101091 Elementos de laboratorio	2.3.2.02.01.003.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$150.000.000
4503	81301010 Licencias de Software	2.3.3.01.01.005.02.05	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$45.000.000
4503	84101001 Riesgos Profesionales Estudiantes	2.3.5.02.07.04	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$30.500.000

Código presupuestal	Rubro	Rubro CGR	Concepto	Valor
4503	84101002 Honorarios	2.3.5.02.07.04	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$1.129.000.000
4503	84101003 Papelería y Útiles de escritorio	2.3.5.01.03.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$14.500.000
4503	84101004 Reactivos y Materiales de Laboratorio	2.3.5.01.04.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$170.000.000
4503	84101005 Arrendamientos	2.3.5.02.07.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$15.000.000
4503	84101006 Auxiliares Estudiantiles	2.3.5.02.09.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$42.500.000
4503	84101008 Apoyos Convenios y Contratos UIS	2.3.3.08.02.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$201.000.000
4503	84101009 Portes y Fletes	2.3.5.02.06.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$6.000.000
4503	84101011 Acarreos	2.3.5.02.06.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$18.000.000
4503	84101012 Pasajes	2.3.5.02.08.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$65.000.000
4503	84101014 Avisos e Impresos	2.3.5.02.08.03	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$80.000.000
4503	84101015 Viáticos	2.3.5.02.06.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$27.000.000

Código presupuestal	Rubro	Rubro CGR	Concepto	Valor
4503	84101016 Gastos de Viaje	2.3.5.02.06.04	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$50.000.000
4503	84101017 Reparación y Mantenimiento	2.3.5.02.08.04	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$21.500.000
4503	84101018 Prácticas Docentes y Salidas de Campo	2.3.5.02.06.05	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$40.000.000
Total				\$ 2.640.000.000

- **Recursos de Financiación 2025:**
 - Estampilla Pro UIS.
- **Estado Actual del proyecto:** En ejecución.
- **Enfoque estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** investigación básica y articulada con el entorno, modelo pedagógico y calidad y pertinencia de programas.
- **Responsable:** Vicerrectoría de Investigación y Extensión

2. Fortalecimiento de la capacidad de investigación y extensión de la Universidad Industrial de Santander 2025

- **Código BPPIUIS:** 041101241186
- **Código presupuestal:** 4512
- **Objetivo:** Fortalecer los ejes misionales de Investigación y Extensión a través de la financiación del Plan de Gestión 2025 de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para contribuir a la consolidación de la capacidad de gestión y cultural; la infraestructura; calidad y pertinencia; eficiencia y eficacia de la investigación y la extensión en la Universidad Industrial de Santander.

- **Valor total del proyecto (vigencias 2025 y 2026):** \$14.932.839.850 (catorce mil novecientos treinta y dos millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos).
- **Horizonte de ejecución y financiamiento:** 12 meses.
- **Valor a financiar en el 2025 a través de Estampilla Pro UIS:** \$12.217.839.850 (doce mil doscientos diecisiete millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos).

Código presupuestal	Rubro	Rubro CGR	Concepto	Valor
4512	81101010 Equipo de Laboratorio	2.3.2.01.01.003.06.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$240.000.000
4512	81101060 Equipo de cómputo	2.3.2.01.01.003.03.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$56.000.000
4512	81101091 Elementos de laboratorio	2.3.2.02.01.003.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$140.000.000
4512	81301010 Licencias de Software	2.3.3.01.01.005.02.05	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$15.000.000
4512	84101001 Riesgos Profesionales Estudiantes	2.3.5.02.07.04	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$20.300.000
4512	84101002 Honorarios	2.3.5.02.07.04	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$3.178.250.000
4512	84101003 Papelería y Útiles de escritorio	2.3.5.01.03.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$25.000.000

Código presupuestal	Rubro	Rubro CGR	Concepto	Valor
4512	84101004 Reactivos y Materiales de Laboratorio	2.3.5.01.04.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$185.000.000
4512	84101005 Arrendamientos	2.3.5.02.07.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$149.000.000
4512	84101006 Auxiliares Estudiantiles	2.3.5.02.09.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$244.088.000
4512	84101007 Auxiliaturas Jóvenes Investigadores	2.3.5.02.09.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$450.000.000
4512	84101008 Apoyos Convenios y Contratos UIS	2.3.3.08.02.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$4.427.912.000
4512	84101009 Portes y Fletes	2.3.5.02.06.01	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$2.000.000
4512	84101011 Acarreos	2.3.5.02.06.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$10.000.000
4512	84101012 Pasajes	2.3.5.02.08.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$909.589.850
4512	84101013 Seguros	2.3.5.02.07.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la	\$20.000.000

Código presupuestal	Rubro	Rubro CGR	Concepto	Valor
			capacidad investigativa de la Universidad.	
4512	84101014 Avisos e Impresos	2.3.5.02.08.03	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$77.000.000
4512	84101015 Viáticos	2.3.5.02.06.02	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$194.000.000
4512	84101016 Gastos de Viaje	2.3.5.02.06.04	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$971.200.000
4512	84101017 Reparación y Mantenimiento	2.3.5.02.08.04	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$488.000.000
4512	84101018 Prácticas Docentes y Salidas de Campo	2.3.5.02.06.05	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$18.000.000
4512	84101019 Capacitación de Personal Docente y Administrativo	2.3.5.02.09.04	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$397.500.000
Total				\$12.217.839.850

- **Recursos de Financiación 2025:**
 - Estampilla Pro UIS
- **Estado Actual del proyecto:** Viabilizado.

- **Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** Investigación básica y articulada con el entorno, modelo pedagógico y calidad y pertinencia de programas.
- **Responsable:** Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

3. Renovación de material bibliográfico para la vigencia 2025 en las bibliotecas de la UIS

- **Código BPPIUIS:** 021401241185
- **Código presupuestal:** 4513
- **Objetivo:** Suministrar a la comunidad universitaria contenidos científicos y herramientas de aprendizaje que den soporte a sus procesos misionales de formación, de investigación y de extensión, en formatos que favorezcan la consulta en todas las sedes de la Universidad.
- **Valor total del proyecto:** \$4.726.975.950 (cuatro mil setecientos veintiseis millones novecientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta pesos)
- **Horizonte de ejecución y financiamiento:** 1 año
- **Valor a financiar en el 2025 a través de Estampilla Pro UIS:** \$4.726.975.950 (cuatro mil setecientos veintiseis millones novecientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta pesos)

Código presupuestal	Rubro	Rubro CGR	Concepto	Valor
4513	81101070 Libros y material bibliográfico	2.3.2.02.01.003.01	Renovación de material bibliográfico para la vigencia 2025 en las bibliotecas de la UIS	\$4.726.975.950
Total				\$4.726.975.950

- **Recursos de Financiación 2025:**
 - Estampilla Pro UIS
- **Estado Actual del proyecto:** Viabilizado.
- **Enfoque estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** modelo pedagógico, calidad y pertinencia de programas.
- **Responsable:** Biblioteca

4. Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander

- **Código BPPIUIS:** 831601191127
- **Códigos presupuestales:**
 Estampilla Pro UIS: 1595
 Ordenanza Departamental: 1458
 Presupuesto General de la Nación – Pactos Territoriales: 1459
 UIS – Asignado por Ministerio de Educación Nacional: 1465
- **Objetivo:** Mejorar la infraestructura física y los espacios académico-administrativos de la Facultad de Salud, con el fin de disponer de espacios agradables para la comunidad universitaria y público en general.
- **Valor total del proyecto (vigencias 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025):** \$175.251.700.121. (ciento setenta y cinco mil doscientos cincuenta y un millones setecientos mil ciento veintiún pesos).
- **Valores por Fuente de Financiación:**
 Estampilla Pro UIS: \$24.598.661.411
 Ordenanza Departamental: \$39.041.370.900
 Presupuesto General de la Nación – Pactos Territoriales: \$60.000.000.000
 UIS – Asignado por Ministerio de Educación Nacional: \$ 51.611.667.810
- **Horizonte de ejecución y financiamiento:** 30 meses.
- **Valor a financiar en el 2025 a través de Fondo I, Presupuesto General de la Nación – Pactos Territoriales:** \$9.000.000.000 (nueve mil millones de pesos).

Código presupuestal	Rubro	Rubro CGR	Concepto	Valor
1459	81201010 Construcciones	2.3.2.01.01.001.02.07.03	Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander	\$9.000.000.000
Total				\$9.000.000.000

- **Valor a financiar en el 2025 a través de Fondo I, UIS – Asignado por Ministerio de Educación Nacional: \$ 21.610.566.338** (veintiún mil seiscientos diez millones quinientos sesenta y seis mil trescientos treinta y ocho pesos).

Código presupuestal	Rubro	Rubro CGR	Concepto	Valor
1465	81201010 Construcciones	2.3.2.01.01.001.02.07.03	Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander	\$21.326.312.909
1465	81301050 Desarrollo de programas y proyectos de inversión	2.3.2.02.02.008	Interventoría Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander	\$284.253.429
Total				\$ 21.610.566.338

- **Valor Total a financiar en el 2025: \$30.610.566.338** (treinta mil seiscientos diez millones quinientos sesenta y seis mil trescientos treinta y ocho pesos)
- **Recursos de Financiación 2025:**
 - Presupuesto General de la Nación – Pactos Territoriales 2025
 - UIS – Asignado por Ministerio de Educación Nacional
- **Estado Actual del proyecto:** En ejecución.
- **Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** Modelo pedagógico, calidad y pertinencia de programas e investigación básica y articulada con el entorno.

5. Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga - Fase I

- **Código BPPIUIS:** 831601191125
- **Códigos presupuestales:**
 - Estampilla Pro UIS: 4501
 - Ordenanza Departamental: 1463

- **Objetivo:** Modernizar la infraestructura física para el desarrollo de las actividades misionales en la sede UIS Málaga por medio de la construcción de entornos físicos que permitan responder a las necesidades actuales y mejorar las condiciones locativas.
- **Valor total del proyecto (vigencias 2023, 2024 y 2025):** \$74.069.653.466 (setenta y cuatro mil sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y seis pesos).
- **Horizonte de ejecución y financiamiento:** 24 meses.
- **Valor a financiar en el 2025 a través de Estampilla Pro UIS:** \$7.482.529.148 (siete mil cuatrocientos ochenta y dos millones quinientos veintinueve mil ciento cuarenta y ocho pesos).

Código presupuestal	Rubro	Rubro CGR	Concepto	Valor
4501	81201010 Construcciones	2.3.2.01.01.001.02.07.03	Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga	\$7.005.136.834
4501	81301050 Desarrollo de programas y proyectos de inversión	2.3.2.02.02.008	Interventoría construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga	\$477.392.314
Total				\$7.482.529.148

- **Valor a financiar en el 2025 a través de Fondo I, Ordenanza Departamental:** \$6.764.540.000 (seis mil setecientos sesenta y cuatro mil millones quinientos cuarenta mil pesos).

Código presupuestal	Rubro	Rubro CGR	Concepto	Valor
1463	81201010 Construcciones	2.3.2.01.01.001.02.07.03	Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga	\$ 6.764.540.000
Total				\$ 6.764.540.000

- **Valor Total a financiar en el 2025:** \$14.247.069.148 (catorce mil doscientos cuarenta y siete millones sesenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho pesos)
- **Recursos de Financiación 2025:**
 - Ordenanza Departamental N.º 016 de 2008, vigencia 2025.
 - Estampilla Pro UIS
- **Estado Actual del proyecto:** En ejecución.

- Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019: Democratización del conocimiento para la transformación social y el logro del buen vivir.

6. Adquisición de una solución de seguridad informática perimetral tipo NGFW para la red de datos LAN Institucional

- **Código BPPIUIS:** 31901231179
- **Código presupuestal:** 4510
- **Objetivo:** Dotar a la universidad de una plataforma de seguridad informática perimetral para su red de datos LAN institucional, de última tecnología tipo NGFW, escalable, con alta disponibilidad, alto rendimiento, virtualizable, con gestión centralizada independiente de las funcionalidades firewall, que integre tecnologías para prevención de amenazas avanzadas, con capacidades avanzadas de clasificación y detección de tráfico y con una configuración hardware / software suficientemente robusta para procesar eficientemente todo el tráfico de red de la universidad.
- **Valor total del proyecto:** \$5.000.000.000 (cinco mil millones de pesos).
- **Horizonte de ejecución y financiamiento:** 12 meses.
- **Valor a financiar en el 2025 a través de Estampilla Pro UIS:** \$3.500.000.000 (tres mil quinientos millones pesos).

Código presupuestal	Rubro	Rubro CGR	Concepto	Valor
4510	81101060 Equipo de cómputo	2.3.2.01.01.003.03.02	Repotenciación de la infraestructura de hardware para el área de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad	\$3.500.000.000
Total				\$3.500.000.000

- **Recursos de Financiación 2025:**
 - Estampilla Pro UIS
- **Estado Actual del proyecto:** Viabilizado.

- Enfoque estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019: Gestión Universitaria para la excelencia académica.
- **Responsable:** División de Servicios de Información

7. Suministro de mobiliario especializado para los laboratorios del nuevo edificio de la facultad de salud

- **Código BPPIUIS:** 03160241194
- **Código presupuestal:** 4511
- **Objetivo:** Dotar con mobiliario especializado los espacios del nuevo edificio de Facultad de Salud, destinados a actividades de docencia, investigación y extensión.
- **Valor total del proyecto:** \$13.562.443.710 (trece mil quinientos sesenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos diez pesos).
- **Horizonte de ejecución y financiamiento:** 6 meses.
- **Valor a financiar en el 2025 a través de Estampilla Pro UIS:** \$6.781.221.855 (seis mil setecientos ochenta y un millones doscientos veintiún mil ochocientos cincuenta y cinco pesos).

Código presupuestal	Rubro	Rubro CGR	Concepto	Valor
4511	81101090 Muebles y Enseres	2.3.2.01.01.004.01.01	Suministro de mobiliario especializado para los laboratorios del nuevo edificio de la facultad de salud	\$6.781.221.855
Total				\$6.781.221.855

- **Recursos de Financiación 2024:**
 - Estampilla Pro UIS
- **Estado Actual del proyecto:** Viabilizado.
- Enfoque estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019: Gestión Universitaria para la excelencia académica.
- **Responsable:** División de Planta Física

Resumen POAI 2025 por fuentes de financiación

Fuente financiación	Valor 2025
Estampilla ProUIS	\$ 37.348.566.803
Ordenanza departamental	\$ 6.764.540.000
Presupuesto General de la Nación- Pactos Territoriales	\$ 9.000.000.000
UIS – Asignado por el Ministerio de Educación Nacional	\$ 21.610.566.338
Total	\$ 74.723.673.141

NOTA: El Programa Operativo Anual de Inversiones, POAI, en los términos previstos en este documento, no implica autorización para comprometer vigencias futuras necesarias para la contratación de bienes y servicios contemplados en los citados proyectos de inversión.